



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0774-R-2018
PIURA, 07 de mayo de 2018

VISTO

El expediente N° 31-4202-18-7 de fecha 23 de abril de 2018, que remite el Dr. Luis Yaipen Hidalgo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0117-CU-2018 de fecha 01 de marzo de 2018, se resolvió: Artículo Único.- Autorizar, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, para que lleve a cabo el proceso de Concurso Interno de Ratificación y Promoción Docente, para cubrir la plaza de Profesor Principal a Tiempo Completo, vacante por el fallecimiento del docente Florentino Alberto Calle Enríquez, para ser ocupada en el presente año fiscal 2018;

Que, mediante Oficio N° 235-D.FDCCP-UNP-2018 de fecha 23 de abril de 2018, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, comunica el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 23 de abril, en relación al Oficio N° 047-DAD-FDCCPP-UNP-2018 y a la Resolución de Consejo Universitario N° 117-CU-2018 de fecha 01 de marzo de 2018:

“Ratificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Dpto. Académico de Derecho de fecha 16 de abril, en cuanto a la Designación del Dr. Manuel Enemecio Castillo Venegas – Titular y Dr. Luis Gerardo Cevallos Saavedra – Suplente, docentes representantes del Dpto. académico de Derecho para que integren el Jurado Calificador del Proceso de Concurso Interno de Promoción Docente para cubrir la plaza de profesor principal a tiempo completo vacante por el fallecimiento del Dr. Florentino Alberto Calle Enríquez, el mismo que quedara integrado de la siguiente manera:

Decano a la Facultad

Director (e) del Dpto. Académico de Derecho

Representante docente del Dpto. Académico

Representante de Consejo Universitario

Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo.

Dr. Napoleón Zapata Avellaneda.

Dr. Manuel Enemecio Castillo Venegas.

Dr. Edwin Omar Vences Martínez”.

Que, mediante Informe N° 479-2018-OCAJ-UNP de fecha 02 de mayo de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda se declare procedente, la designación de Miembros del Jurado Calificador para el del Proceso de Concurso Interno de Promoción Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, tal y como se detallan los miembros en el Oficio N° 235-D.FDCCP-UNP-2018;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO- DESIGNAR, a los Miembros del Jurado Calificador para el del Proceso de Concurso Interno de Promoción Docente para cubrir la plaza de Profesor Principal a Tiempo Completo Vacante, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, como se detalla:

- Decano a la Facultad
- Director (e) del Dpto. Académico de Derecho
- Representante docente del Dpto. Académico
- Representante de Consejo Universitario

Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo.

Dr. Napoleón Zapata Avellaneda.

Dr. Manuel Enemecio Castillo Venegas.

Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,INT,OCEP,OCP(2),OCARH(7),OCI,FDCCP,OCAJ,ARCHIVO(2)

19 copias - Stc



[Handwritten signature]
Dr. César Augusto Reyes Peña
Rector



[Handwritten signature]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL